

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



NCRD /

IEAV /

TVER /

RPM

MA

maan.



DECRETO EXENTO Nº

3690

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

14 AGO. 2024

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: MATÍAS TOMÁS JORQUERA SOTOMAYOR, RUT: **Ley 19.628 (\*)**, para el ejercicio de "Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial"; con domicilio en calle Victoria N° 415 – A, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Decreto N° 269/2024 que designa Conservador y Archivero Judicial Interino a don Matías Jorquera Sotomayor RUT: **Ley 19.628 (\*)**.
  - ✓ Protocolización ante notario del Decreto Económico N° 269 y 270 / 2024.
  - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE patente para el ejercicio de "Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial"; Rol: 300300, a nombre de don: "MATÍAS TOMÁS JORQUERA SOTOMAYOR, RUT: **Ley 19.628 (\*)**", con domicilio en calle Victoria N° 415-A Segundo Piso, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales

(\*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.